

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****108****MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. MARTA CIMADEVILLA ARGUELLO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 2 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1174/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de DELEGACION DEL GOBIERNO EN MADRID frente a GLOVO APP23 SL y otros 38 mas sobre Procedimiento de Oficio se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA CUYO ENCABEZAMIENTO Y FALLO es del tenor literal siguiente:

En Madrid a veinticinco de marzo de dos mil veintiuno.

Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social nº 2, Dña. MARIA DEL CARMEN CANO MARTINEZ los presentes autos nº 1174/2019 seguidos a instancia de DELEGACION DEL GOBIERNO EN MADRID contra GlovoAPP23, SL y otros 39 sobre Materias laborales individuales.

EN NOMBRE DEL REY

Ha dictado la siguiente

SENTENCIA Nº 124/2021

ESTIMO la demandada presentada por la DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE MADRID frente a la empresa GLOVO APP 23 S.L., declaro la existencia de relación laboral, entre Dianara Girón Gonzalez, Omar Ricardo Cortez Cardona, Fabiana Stefanía Romero Gavidia, José Javier Gutiérrez Cardona, Leandro de Jesús Carrillo Castillo, Luniel José González Méndez, Dafne Sofía Araque Chacón, Francisco Javier Ignacio Giménez Arrieche, Herwuing José Primera Sael, Adrián Enrique Méndez Pinto, Batsheva Katzir Artzi, Diego Daliz Baza, Iojeved Katzir Artzi, María Andrade Ramírez, Simón Mendez Pinto, Carlos Eduardo Ortega Pinzón, Julio César López Alarcón, Lois Stiven Aldana González, Miguel Ángel Vilera Bravo, Robert Alejandro Delgado Gómez, Victor Hugo Artiaga Flores, Kevin Ronald Coral Loor, Rafael Aramando Toro Morilla, Ricardo Valentino Mandini Zanchetta, Juan Carlos Delgado Castillo, Julio César Kassabgi Mora, Yosev Larry Ramírez Castellanos, Enrique Alejandro González Arteaga, Gabriel Alejandro Zambrano Torres, José Manuel Romero Viñas, Nelson Enrique Segovia Rodríguez, Rey Álvaro Suárez Vargas, Richard Larry Ramírez Castellanos, Jhosman Aníbal Rivas Sarmiento, Luz Nelly Silva Durán, Mario José Antonio Muñoz Sierra, Ronny Parra Flores, Gisleyne Kharoly González Sainsbury y la empresa GLOVOAPP23, S.L., condenando a la demandada a estar y pasar por dicha declaración.

Notifíquese esta sentencia a las parte advirtiendo que contra ella podrá interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de ésta Sentencia.

Y PARA QUE SIRVA DE NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA A ADRIÁN ENRIQUE MÉNDEZ PINTO; BATSHEVA KARZIR ARTZI; FABIANA STEFANIA ROMERO GAVIDIA; GISELYNE KHAROLY GONZÁLEZ; IOJEVED KATZIR ARTZI; JOSÉ JAVIER GUTIÉRREZ CARDONA, JOSÉ MANUEL ROMERO VIÑAS; JUAN CARLOS DELGADO CASTILLO; KEVIN RONALD CORAL LOOR; LEANDRO DE JESÚS CARRILLO CASTILLO; MARIO JOSÉ ANTONIO MUÑOZ SIERRA, MIGUEL ÁNGEL VILERA BRAVO; NELSON ENRIQUE SEGOVIA RODRÍGUEZ; RAFAEL ARMANDO

TORO MORILLA; RICARDO VALENTINO MANDINI ZANCHETA; SIMÓN MÉN-DEZ PINTO; RICHARD LARRY RAMIREZ CASTELLANOS, LOIS STIVEN ALDAVA GONZALEZ, ENRIQUE ALEJANDRO GONZALEZ ARTEAGA, GABRIEL ALEJANDRO ZAMBRANO TORRES, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiséis de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/19.268/21)

